

CCS/060/2018

REALIZÓ CONSEJO GENERAL DEL IEEBC SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA

MEXICALI, B. C. A JUEVES 15 DE MARZO DE 2018. – El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) celebró la tercera Sesión Ordinaria de 2018, donde se revisaron diversos asuntos presentados por las comisiones del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, Quejas y Denuncias, Participación Ciudadana y Educación Cívica y la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Los trabajos de la Sesión Ordinaria del Consejo General, fueron encabezados por la Consejera Electoral y Presidenta en funciones, Lorenza Soberanes Eguía, en virtud de que el Consejero Presidente del Instituto Electoral, Clemente Custodio Ramos Mendoza, presentó oficio donde hizo del conocimiento su asistencia a la Sesión de instalación del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, así como el evento denominado "Género, adopción de la agenda para la igualdad de género del sistema electoral nacional" en la Ciudad de México.

En primer término, los integrantes del Consejo General analizaron el dictamen número 56 que presentó la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, encabezada por la Consejera Electoral, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en donde se verifica el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios referentes a la renovación del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Encuentro Social (PES) para el periodo 2017-2020. Dicho dictamen fue aprobado por unanimidad, toda vez que se cumplió en tiempo y forma con lo requerido por esta autoridad electoral para la conformación de su comité ejecutivo estatal, por lo que se le instruyó al Secretario Ejecutivo realizar su registro en términos del artículo 49 fracción VI de la Ley Electoral y expida la constancia de acreditación respectiva.

Asimismo, se declararon procedentes las designaciones de los delegados de los Consejos Políticos Municipales de Tijuana y Tecate del Partido Baja California (PBC) para el periodo 2018-2019. De igual manera, el Consejo General aprobó la designación de los ciudadanos electos como integrantes de los Comités Directivos Municipales de Tijuana y Tecate del PBC para el periodo 2018-2020.

Por otro lado, la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral, sometió consideración en el pleno los resolutive ocho y nueve. El primero de ellos se refiere a la denuncia presentada por un ciudadano por la probable afiliación sin su consentimiento por parte del Partido de Baja California, misma que fue suspendida debido a que el pasado 02 de febrero del año en curso, el propio ciudadano presentó por escrito su deseo de desistirse de la queja.

En cuanto a la resolución número nueve relativa al procedimiento sancionador ordinario, identificado por la clave de expediente IEEBC/UTC/PSO/02/2018, en el cual una ciudadana denunció una probable afiliación sin su consentimiento por parte del PBC, se declaró improcedente dado que la quejosa no dio respuesta con los requisitos que la ley señala para admitir a trámite la denuncia.

La Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, encabezada por la Consejera Bibiana Maciel López, rindió un informe ejecutivo sobre el seguimiento a las solicitudes de plebiscito municipal tanto en Ensenada, presentada por la ciudadana Marisol Pérez Prado, que comprende el periodo del 16 de febrero al 15 de marzo; por otro lado, en la ciudad de Tijuana que presentó Ignacio Anaya Barrigueté, en el mismo periodo del caso anterior.

En cuanto a la solicitud de plebiscito de Ensenada, se informó que la Comisión sostuvo una reunión con el Secretario del Ayuntamiento para dar seguimiento al estado que guardaba la reglamentación en materia de participación ciudadana y vecinal para dicho municipio, así como la instalación e integración del Consejo Municipal y la reglamentación en materia de participación ciudadana y vecinal. Por su parte, el ayuntamiento informó que, durante la primera semana de marzo, las comisiones conjuntas concluirían con los trabajos de reglamentación y sería turnado a cabildo para su aprobación, hecho que se dio el pasado 06 de marzo, por lo que se continuará con la integración del consejo respectivo y atención correspondiente de la petición realizada.

En referencia a la solicitud de plebiscito para el municipio de Tijuana, la Comisión informó que el pasado 20 de febrero se recibió por parte del Consejero Jurídico del Ayuntamiento respuesta a la solicitud que el Consejero Presidente hiciera en cuanto al estado que guarda la reglamentación de participación ciudadana y la integración de su Consejo Municipal, informando que no es procedente llevar a cabo el desarrollo del plebiscito porque se considera que al estar inmersos en el proceso electoral federal, este no puede realizarse, de acuerdo al artículo 52 de su reglamentación.

Posteriormente, el XXII Ayuntamiento de Tijuana se comprometió a instalar a la brevedad su Consejo Municipal, así como a dar respuesta al grupo de ciudadanos que presentó la solicitud de plebiscito y a impulsar en el Cabildo las modificaciones a su reglamentación municipal de acuerdo a las recomendaciones del IEEBC. Derivado de lo anterior, el consejero jurídico del Ayuntamiento de Tijuana informó que el reglamento está vigente, por publicarse en su portal y en estudio para actualización; en cuanto a la instalación sería después del 1 de julio.

Por último, la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), rindió su informe anual de actividades, en donde se dijo que esta comisión participó en las fases y etapas del Concurso Público Interno en donde fueron concursadas un total 13 plazas, así como en las fases y etapas de la Convocatoria Pública en los términos establecidos de los lineamientos en la materia, emitidos por el INE para ocupar cargos y puestos del Servicio en los OPLE, a través del acuerdo INE/JG116/2017 en donde se concursaron 8 plazas.

El personal que obtuvo una plaza a través de la convocatoria interna acudió a un curso de inducción semi presencial, correspondiente a sus funciones. Asimismo, se realizaron actividades de capacitación y actualización mediante el programa de formación académica.

El orden del día contempló también la exposición de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria de fechas 15 y 22 de febrero y 1 de marzo de 2018, respectivamente.

El Secretario Ejecutivo del IEEBC, Raúl Guzmán Gómez dio un informe de la correspondencia recibida y despachada por parte del Consejo General y la Secretaría ejecutiva durante el periodo comprendido del 09 de febrero de 2018 al 07 de marzo del 2018.

La próxima Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEBC se celebrará el próximo 19 de abril de 2018 a las 12:00 horas, por lo que los ciudadanos interesados podrán darle seguimiento a través de su transmisión en vivo en el portal oficial del instituto.